



AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Durante la contingencia sanitaria ocasionada por la enfermedad respiratoria COVID-19, el personal del Juzgado Civil de Villa de Álvarez, Colima, continuamos trabajando, elaborando proyectos de sentencias, interlocutorias y acuerdos, y elaborando oficios diversos, integrando apelaciones, y demás actividades administrativas propias del Juzgado.

Por ende, se informa que a la fecha se han elaborado 30 proyectos de resoluciones (sentencias e interlocutorias) y 342 proyectos de acuerdos.

Con esto queda de manifiesto, que el personal adscrito al Juzgado Civil de Villa de Álvarez, Colima, sigue laborando conforme a los lineamientos contenidos en las circulares 14 y 15 emitidas por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los días 18 de marzo y 20 de abril de 2020, respectivamente; y, no obstante que las instalaciones del Juzgado se encuentran cerradas al público, el personal sigue laborando en los asuntos pendientes de acuerdo y resolución, siguiendo puntualmente las reglas de higiene, para salvaguardar la salud y la vida de las personas.

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, A 27 DE ABRIL DE 2020.

JUZGADO CIVIL.